



COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA

003419

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

México, CDMX, 26 de noviembre de 2024.

2024 NOV 26 PM 2 57

SEN. GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPUBLICA
PRESENTE

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, le envío el **Programa del Plan de Trabajo**, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de La LXVI Legislatura, de Septiembre 2024 - Agosto de 2025 y Acta de la Reunión de Instalación del 2 de octubre del presente, aprobados en la Primera Reunión Ordinaria, del día de hoy martes 26 de noviembre del año en curso.

Por lo anterior, le solicito respetuosamente se sirva girar las instrucciones correspondientes para publicar el Plan de Trabajo y el Acta de la Reunión de Instalación en la página web y en la Gaceta del Senado.

Sin más por el momento, agradezco sus amables atenciones, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE,

SENADORA IVIDELIZA REYES HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

2024 NOV 26 PM 2 57
SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

996373



COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA

Acta de la reunión de instalación
Ciudad de México a, 2 de octubre 2024

ACTA DE LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, QUE FUNCIONARÁ DURANTE LA SEXAGÉSIMA SEXTA Y SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURAS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESIDENCIA: SEN. IVIDELIZA REYES HERNÁNDEZ

En el Senado de la República, ubicado en Av. Paseo de la Reforma número ciento treinta y cinco, colonia Tabacalera, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, siendo las catorce horas del día dos de octubre de dos mil veinticuatro, en la sala cinco de la planta baja del Hemiciclo en el Senado de la República, se reunieron las y los senadores integrantes de la Comisión de Pesca y Acuacultura, para instalar formalmente los trabajos de dicho órgano legislativo, bajo el desahogo del siguiente orden del día:

1. Apertura de la reunión.

La presidenta Sen. Ivideliza Reyes Hernández dio por iniciada la reunión dio la bienvenida a todas y todos presentes en la reunión de Instalación de la Comisión de Pesca y Acuacultura de conformidad con la convocatoria de fecha uno de octubre de dos mil veinticuatro, publicada en la Gaceta Parlamentaria

2. Pase de lista de las senadoras y senadores presentes.

La secretaria Sen. Claudia Tello Espinosa realizo pase de lista, encontrándose presentes:

- Sen. Ivideliza Reyes Hernández
- Sen. Claudia Tello Espinosa
- Sen. Homero Davis Castro
- Sen. Laura Estrada Mauro
- Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath
- Sen. Susana Zatarain García

3. Declaratoria de quorum.

Con la presencia de seis integrantes, la presidenta senadora Ivideliza Reyes Hernández, declaró el quorum legal y validos los trabajos que se realicen dentro de la misma comisión legislativa.



COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA

Acta de la reunión de instalación
Ciudad de México a, 2 de octubre 2024

4. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Por instrucciones de la senadora presidenta, la senadora secretaria dio lectura del Orden del Día, siendo el siguiente:

1. Apertura de la reunión.
2. Pase de lista de las senadoras y senadores presentes.
3. Declaratoria de quorum.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
5. Lectura del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece la integración de la Comisión.
6. Declaratoria de Instalación de la Comisión.
7. Comentarios de las Senadoras y Senadores integrantes de la Comisión.
8. Designación de la Secretaría Técnica de Comisión de Pesca y Acuacultura al Licenciado Mauricio Corona Espinosa.
9. Clausura de la reunión.

La senadora secretaria sometió a consideración la propuesta del Orden del Día a votación económica, siendo aprobada por unanimidad de las y los presentes.

Durante este punto la senadora secretaria menciona la incorporaron de las senadoras Paloma Sánchez Ramos y Luisa Cortés García a los trabajos de la comisión.

5. Lectura del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece la integración de la Comisión.

La senadora secretaria dio lectura al oficio de la Mesa Directiva del Senado de la República No. DGPL-1P1A.-612 de fecha 29 de septiembre de 2024, mediante el cual comunica la integración de la Comisión de Pesca y Acuacultura.

Así mismo, se dio lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), referente a la integración de las Comisiones Ordinarias que funcionarán en el Senado de la República durante las Sexagésima Sexta y



COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA

Acta de la reunión de instalación
Ciudad de México a, 2 de octubre 2024

Sexagésima Séptima Legislaturas del Honorable Congreso de la Unión, aprobado por el Pleno el veintinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, con relación a la conformación de este órgano legislativo.

6. Declaratoria de Instalación de la Comisión.

Siendo las 16:27 horas, el senador presidente procedió a hacer la declaratoria formal de instalación de los trabajos de la Comisión de Educación que funcionará durante las sexagésima sexta y sexagésima séptima legislaturas del Congreso de la Unión.

7. Comentarios de las Senadoras y Senadores integrantes de la Comisión.

La senadora presidenta inicio con el registro de oradores.

La senadora Jesús Lucía Trasviña Waldenrath felicitó a la senadora Ivideliza por su nombramiento como presidenta de la Comisión de Pesca y Acuicultura, destacando la relevancia de la pesca en México como una actividad fundamental para el desarrollo económico del país. Señaló que, gracias a los extensos kilómetros de litorales, México cuenta con amplias oportunidades para el ejercicio de la pesca, la acuicultura y la maricultura.

La senadora Trasviña subrayó los retos actuales de la Comisión, como la sobreexplotación de los recursos pesqueros y acuícolas, el impacto del cambio climático, y la amenaza de la pesca ilegal, todos factores que afectan gravemente los ecosistemas marinos y las comunidades dependientes de esta actividad. Resaltó la necesidad de promover la sostenibilidad del sector mediante regulaciones más estrictas, prácticas responsables, y la modernización del sector pesquero y acuícola, incluyendo herramientas tecnológicas que aumenten su productividad.

Además, expresó su preocupación por la falta de seguridad social y los derechos limitados para las y los trabajadores de las pesquerías y su cadena de valor. También mencionó cómo el mercado nacional se ve afectado por productos internacionales más económicos, pero de menor calidad, lo cual impacta negativamente a los productores mexicanos.

La senadora reconoció los casos de éxito de exportación en la región Pacífico-Norte, como el abulón azul y el camarón, y enfatizó la importancia de la acuicultura para aumentar la producción nacional, satisfacer la demanda interna y expandir las exportaciones hacia mercados internacionales de alto valor, como Europa y Asia.



COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA

**Acta de la reunión de instalación
Ciudad de México a, 2 de octubre 2024**

Finalmente, la senadora Trasviña destacó la relevancia de un punto de acuerdo, ya aprobado por el pleno en la pasada legislatura, que sugiere enfocar el programa Sembrando Vida en el ámbito marino. Este enfoque beneficiaría a la pesca ribereña y contribuiría al ciclo de una pesca sostenible.

El senador Homero Davis Castro resaltó la importancia de la pesca para el estado de Baja California Sur, destacando que tres senadurías de la República representan a esta entidad federativa. Reconoció que la comisión esté integrada mayoritariamente por mujeres y mencionó los diferentes tipos de pesca que se realizan en Baja California Sur, como la deportiva y la ribereña, subrayando que la primera es una de las actividades que más ingresos genera para el estado. Asimismo, destacó la relevancia de la zona Pacífico-Norte como una región pesquera clave, con productos de exportación como el abulón azul, la langosta, el ostión, entre otros. Afortunadamente, México cuenta con la única granja de abulón azul.

Comentó también que Baja California Sur cuenta con siete cooperativas pesqueras y que, el próximo 29 de octubre, tentativamente, se espera invitar a estas cooperativas de la región Pacífico-Norte para que, en Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Pesca y Acuacultura, expongan sus experiencias y logros organizativos.

La senadora Susana Zatarain García destacó nuevamente la importancia de la pesca para el bello estado de Baja California Sur y el papel de las tres senadurías que representan a esta entidad. Felicitó a la senadora Ivideliza por su reciente nombramiento como presidenta de la Comisión de Pesca y Acuacultura, expresando confianza en su capacidad y experiencia, y también extendió una felicitación a la secretaria Claudia Tello por su designación en el cargo.

La senadora manifestó su postura en favor de la pesca sostenible para Baja California Sur y para todo México, y expresó su oposición a la apertura de la pesca comercial del pez dorado, en aras de preservar el ecosistema marino. Resaltó que existe una gran distancia que los pescadores deben recorrer para realizar sus trámites, ya que deben trasladarse hasta Mazatlán, Sinaloa, lo que implica incluso manejar hasta 13 horas para que, al llegar, les informen que les falta algún documento.

Asimismo, señaló que los pescadores ribereños están pagando impuestos injustos al estar homologados fiscalmente con los pescadores comerciales, lo que coloca al primero en desventaja.

Por último, invitó a la Comisión de Pesca y Acuacultura a generar condiciones para permitir la exportación de totoaba de cultivo. Extendió una invitación a las senadoras y al senador miembros de la comisión para que conozcan su trabajo en el estado de Baja California Sur.



COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA

Acta de la reunión de instalación
Ciudad de México a, 2 de octubre 2024

La senadora Lucía Trasviña solicitó la palabra para expresar que las pesquerías en México no se encuentran abandonadas, ya que ha desempeñado diversos cargos estatales y ha visitado pesquerías en Baja California Sur, lo que le ha permitido conocer de cerca las problemáticas que enfrenta el sector pesquero. Reconoció el esfuerzo del Senado de la República en la protección de especies reservadas, destacando la sostenibilidad de Baja California Sur en la pesca deportiva. Asimismo, subrayó la importancia de fomentar la reproducción de especies como el huachinango, el camarón y la totoaba para garantizar su sostenibilidad y eventual liberación en los mares.

Además, mencionó que ha recorrido diversas comunidades, como San Juanico, Asunción, San Carlos, Loreto y la Riviera de Agua Amarga, visitándolas para brindar apoyo en su integración al sector pesquero.

Finalmente, reconoció el trabajo de la senadora presidenta y de los demás integrantes de la comisión.

La senadora Laura Estrada Muro felicitó a la senadora presidenta por su encomienda al frente de la Comisión de Pesca y Acuicultura. Destacó que la pesca, al igual que la agricultura y la ganadería, es indispensable para la soberanía alimentaria, un pilar fundamental de la Cuarta Transformación. Subrayó que los retos actuales se centran en mejorar la legislación para implementar la sostenibilidad de los recursos pesqueros, manteniendo el equilibrio ecológico y acercando los "alimentos azules" a la mayor parte de la población. Además, enfatizó la importancia de la investigación científica y el avance tecnológico en el sector.

Resaltó también la necesidad de contar con una Secretaría de Pesca.

Asimismo, mencionó la relevancia de Oaxaca en este sector debido a su extensa zona costera y solicitó que el plan de trabajo incluya visitas a lagos, cuencas, ríos y litorales donde se desarrolla la pesca. Propuso realizar ejercicios de parlamento abierto para conocer de primera mano las problemáticas del sector y posibles soluciones, e incluso brindar apoyo para gestiones en beneficio de los pescadores.

La senadora expuso una problemática en Oaxaca: el estado cuenta con un espejo de agua cercano a las setenta mil hectáreas, que permanece subutilizado por la falta de apoyo, infraestructura y políticas públicas. Enfatizó la importancia de impulsar a los pueblos y comunidades indígenas para aprovechar las presas construidas en sus territorios, que desplazaron a pueblos indígenas como los chinantecos y mazatecos, obligándolos a abandonar sus tierras. Actualmente, estas comunidades se dedican a la acuicultura con sus propios recursos.



COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA

**Acta de la reunión de instalación
Ciudad de México a, 2 de octubre 2024**

Señaló que la presidenta Claudia Sheinbaum ha promovido la justicia para los pueblos indígenas, y afirmó que es el momento de hacer justicia a los acuicultores del estado de Oaxaca.

La senadora Luisa Cortés también felicitó a la senadora presidenta por su nombramiento al frente de esta comisión. Destacó que, en esta temporada de huracanes, los pescadores son los más afectados y que es necesario revisar la legislación para garantizar el sustento de sus familias y la protección de sus embarcaciones en caso de desastres naturales que les impidan salir a pescar. Citó como ejemplo el caso de un pescador del municipio de Bajos de Chila, quien perdió la vida al verse obligado a salir a pescar. Reconoció al presidente Andrés Manuel López Obrador por el programa Bienpesca, que entrega recursos directamente a los pescadores, evitando intermediarios.

Comentó que esta Comisión de Pesca y Acuicultura debe impulsar acciones en favor de los pescadores mediante mejoras tecnológicas y herramientas de comunicación para evitar que se pierdan en altamar.

Asimismo, propuso apoyar el desarrollo de los pescadores en la comercialización de sus productos para evitar el "coyotaje", ya que frecuentemente se ven obligados a vender sus productos a precios bajos a intermediarios.

Finalmente, reconoció que la pesca ribereña a menudo captura especies que les están prohibidas, mientras que embarcaciones internacionales realizan la misma pesca sin ser sancionadas. Subrayó la importancia de apoyar a los pequeños pescadores mediante programas que contribuyan a la seguridad alimentaria de pueblos y comunidades indígenas.

La senadora Claudia Tello Espinosa felicitó a las senadoras y al senador integrantes de esta comisión por su reciente instalación. Resaltó que los trabajos de la comisión serán interesantes, ya que está conformada en su mayoría por mujeres, quienes son luchadoras firmes en sus ideales y en la concreción de sus objetivos. Señaló que es indispensable legislar con metas claras para el beneficio del pueblo de México, dejando de lado cualquier diferencia de color o religión, y expresó su disposición para trabajar de manera conjunta. Reconoció la capacidad de quienes integran la comisión y destacó que esto representa una oportunidad para lograr grandes avances.

En este "tiempo de mujeres", subrayó la importancia de reconocer a las trabajadoras despicatoras de Tampico, mujeres que limpian camarón, quienes sufren heridas en sus manos debido a esta labor. Además, mencionó que sus hijas e hijos también padecen las condiciones de humedad en las que viven y trabajan, a pesar de que esta actividad está mal remunerada y que el producto que venden se paga a un precio bajo. La senadora enfatizó que es un tiempo de mujeres, tomando como ejemplo a la presidenta Claudia Sheinbaum.



COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA

Acta de la reunión de instalación
Ciudad de México a, 2 de octubre 2024

La senadora Paloma Sánchez señaló que el apoyo anual entregado a los pescadores representa un avance, pero advirtió que la pesca enfrenta grandes retos. Insistió en la necesidad de trabajar para restablecer programas que fueron eliminados y crear nuevos programas en apoyo al sector. Hizo hincapié en la situación que se vive en Sinaloa, donde las y los pescadores se sienten abandonados debido a la falta de programas sociales que los respalden, lo que ha llevado a muchos a renunciar a la actividad pesquera. La senadora afirmó que cuenta con toda la disposición para apoyar a las y los pescadores y promover los mejores programas de apoyo para ellos.

La senadora presidenta Ivideliza Reyes felicitó y agradeció a las senadoras y al senador integrantes de la Comisión de Pesca y Acuacultura. Mencionó que se avecinan importantes proyectos para la comisión y destacó la diversidad del país representada en ella, con integrantes de estados como Oaxaca, Baja California Sur, Nayarit y Sinaloa. Invitó a encontrar puntos de coincidencia para beneficiar a las y los pescadores, y pidió un compromiso para proteger a los pescadores ribereños, evitando que sean perseguidos por las especies que capturan, como sucede con el pez dorado. Subrayó que es indispensable resolver estos problemas que afectan a la pesca ribereña.

Resaltó que la importancia de la comisión radica en la representación de entidades federativas con litorales y pescadores ribereños, uno de los sectores más vulnerables en la actividad pesquera.

Finalmente, comentó que todos los puntos abordados en la reunión estarán contemplados en el plan de trabajo.

8. Designación de la Secretaría Técnica de Comisión de Pesca y Acuacultura al Licenciado Mauricio Corona Espinosa.

Como lo establecido en el Artículo 130, numeral 1, fracción IX; Artículo 133, numeral 1, fracción II; y 157, numeral I del Reglamento del Senado de la República, la senadora presidenta presentó al ciudadano Mauricio Corona Espinosa como su propuesta para ocupar la secretaría técnica de la Comisión de Pesca y Acuacultura.

Mauricio Corona Espinosa obtuvo su grado en Licenciado en Derecho por la Universidad Interamericana para el Desarrollo, Campus Morelia. Cuenta con estudios de Maestría en Administración Electoral por el Instituto Estatal Electoral del Estado de México y en el 2022 fue becario en el programa Escuela de Líderes Latinoamericanos de la fundación de Análisis y Estudios Sociales (FAES) en Madrid España, cursó Diplomado en Diseño Normativo y Cabildeo Legislativo en el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Ha sido consultor en materia parlamentaria y jurídico electoral, en Congresos Locales, la Cámara de Diputados



COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA

Acta de la reunión de instalación
Ciudad de México a, 2 de octubre 2024

y el Senado de la Republica; se desempeñó como Secretario General y Director de Investigación Legislativo del Congreso de Nayarit en la trigésima segunda legislatura.

Fue aprobado su nombramiento por unanimidad de los presentes en la reunión de instalación de la Comisión de Educación.

9. Clausura de la reunión.

La senadora Ivideliza Reyes agradeció a todas y todos por su asistencia, así como también dio las gracias a todo el equipo técnico que hizo posible la reunión de Instalación.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo 14 horas con 58 minutos, la senadora presidenta clausuró la sesión de instalación.

Ciudad de México a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil
veinticuatro.

Suscriben las y los integrantes de la Junta Directiva

Senadora Ivideliza Reyes Hernández

Presidenta



**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN
DE PESCA Y ACUACULTURA**

PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

(SEPTIEMBRE DE 2024-AGOSTO DE 2025)



Comisión de Pesca y Acuicultura

CONTENIDO

1. **Presentación**
2. **Marco Normativo**
3. **Integración de la Comisión**
4. **Objetivos**
5. **Líneas de Acción**
6. **Calendarización de reuniones**



Comisión de Pesca y Acuacultura

1. PRESENTACIÓN

La Comisión de Pesca y Acuacultura, tiene como objetivo el análisis, estudio y dictaminación de los asuntos e iniciativas encaminadas a obtener un aprovechamiento adecuado y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas en el mar patrimonial, así como en las aguas interiores de nuestro país, así como buscar contribuir al cabal cumplimiento del artículo 4º de nuestra Constitución y que el Estado pueda garantizar a que toda persona tenga derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Dada la importancia que representa la pesca la acuacultura dentro del sector económico y de divisas, es importante señalar la fracción I del artículo 17 de la Ley de General de Pesca y Acuacultura Sustentable: *“El Estado Mexicano reconoce que la pesca y la acuacultura son actividades que fortalecen la soberanía alimentaria y territorial de la nación, que son asuntos de seguridad nacional y son prioridad para la planeación nacional de desarrollo y la gestión integral de los recursos pesqueros y acuícolas”*.

El 27 de septiembre del 2024 fue integrada la Comisión de Pesca y Acuacultura, posteriormente el 2 de octubre del presente año, en reunión ordinaria fue instalada.



Comisión de Pesca y Acuicultura

2. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reglamento del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reglamento del Senado de la República.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable.

Instrumentos internacionales de Pesca

- Acuerdo de Cooperación con Chile
- Carta de intención entre SAGARPA y el Ministerio de Agricultura de Brasil.
- Acuerdo de Pesca Entre México y Cuba.
- Anexo Técnico de Cooperación entre SAGARPA y España.
- Acuerdo de Cooperación con China.
- Acuerdo de Cooperación con Argentina.

Comisión de Pesca y Acuacultura

3. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

PRESIDENCIA



Sen. Ivideliza Reyes Hernández

SECRETARÍAS



Sen. Claudia Tello Espinosa



Sen. Por definir

INTEGRANTES



Sen. Luisa Cortés García



Sen. Homero Davis Castro



Sen. Laura Estrada Muro



Sen. Jesús Lucía Trasviña
Waldenrath



Sen. Susana Zatarain
García



Sen. Paloma Sánchez
Ramos



Sen. Por definir



Comisión de Pesca y Acuacultura

4.- OBJETIVOS

GENERAL:

El análisis, estudio y dictaminación de los asuntos e iniciativas encaminadas a obtener un aprovechamiento adecuado y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas en el mar patrimonial, así como en las aguas interiores de nuestro país, así como buscar contribuir al cabal cumplimiento del artículo 4º de nuestra Constitución y que el Estado pueda garantizar a que toda persona tenga derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

PARTICULARES:

- Estudiar, analizar y, en su caso, dictaminar los diferentes instrumentos legislativos remitidos al Comisión, por parte de la Mesa Directiva del Senado de la República.
- Mantener una permanente comunicación con las autoridades competentes e involucradas en el tema de pesca y acuacultura, para solucionar los problemas de las personas que se acerquen a la Comisión.
- Celebrar reuniones de trabajo con autoridades de los tres niveles de gobierno relacionadas con la implementación de la política en materia de pesca y acuacultura, así como con aquellas que gestionan y operan los programas sociales en la materia.
- Crear espacios de diálogo con la academia y Organizaciones de las Sociedad civil para enriquecer y facilitar el trabajo legislativo de la Comisión, y así construir mecanismos de máxima publicidad para el seguimiento de los recursos y procesos en materia de pesca y acuacultura.
- Celebrar reuniones de trabajo con los titulares de las dependencias: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Comisión Nacional de Pesca, e Instituto Mexicano en Investigación en Pesca y Acuacultura; con titulares de instituciones de educación superior que cuentan con licenciaturas y



Comisión de Pesca y Acuicultura

especialidades en la materia, así como con representantes de organizaciones de acuicultores y pesadores de las distintas regiones del país.

- Disminuir el rezago legislativo (asuntos pendientes de dictaminar) de la Comisión.
- Promover la pesca sustentable y la conservación de los recursos marinos mediante el análisis y dictamen de instrumentos legislativos.
- Desarrollar el fortalecimiento de la comunicación con autoridades y sectores clave, la creación de espacios de diálogo con la academia y la sociedad civil.
- Impulsar el marco normativo que beneficie a la pesca a pequeña y mediana escala, fomentando el acceso a financiamientos, infraestructura, seguridad social, desarrollo tecnológico y capacitación para las comunidades pesqueras.

5.-LÍNEAS DE ACCIÓN

- Celebrar reuniones de trabajos, sean ordinarias o extraordinarias para tratar los asuntos que la Mesa Directiva remita a la Comisión.
- Analizar, bajo un tamiz constitucional y legal, los diferentes instrumentos legislativos (Iniciativas, Propositiones con Punto de Acuerdo y Minutas) que la Mesa Directiva remita a la Comisión.
- Crear canales de comunicación dependencias federales, relacionadas con la materia de la Comisión.
- Llevar a cabo reuniones de trabajo con los equipos técnicos de cada senadora y senador integrantes de la Comisión.
- Gestionar ante las instancias competentes todas aquellas solicitudes de las y los ciudadanos que se acerquen a la Comisión.



Comisión de Pesca y Acuicultura

- Ser un agente transformador para la mejora continua del marco normativo de la pesca, la acuicultura, la pesca sostenible, el cambio climático, y el impulso de la pesca a pequeña y mediana escala.



Comisión de Pesca y Acuacultura

6.- CALENDARIO DE REUNIONES

La Comisión se reunirá, cuando menos, una vez al mes. La programación de las reuniones está sujeta a cambio, de acuerdo con la prioridad de los asuntos turnados por la Mesa Directiva o dependiendo de situaciones que así lo ameriten.

Las sesiones ordinarias se llevarán a cabo previa convocatoria firmada por el presidente, y emitida con una anticipación mínima de setenta y dos horas, mediante la publicación en la Gaceta, y el envío directo a cada integrante.

En el caso de requerirse sesiones extraordinarias, estas se convocarán con la anticipación que se requiera, previo acuerdo de la Junta Directiva, a través de comunicación directa a las y los integrantes de la comisión. De ser posible, la convocatoria respectiva se publicará en la Gaceta.

Para efectos de lo anterior, se propone el calendario de reuniones de trabajo que serían llevadas a cabo durante el Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura:

PRIMER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 2024)	
Reunión	FECHA
Reunión de instalación	Martes 2 de octubre de 2024
Primera reunión ordinaria de trabajo	Miércoles 26 de noviembre de 2024
Segunda reunión ordinaria de trabajo	Miércoles 11 de diciembre de 2024

PRIMER RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA (ENERO DE 2024)	
Tercera reunión ordinaria de trabajo	Miércoles 15 de enero de 2025 (Comisión Permanente)



Comisión de Pesca y Acuacultura

SEGUNDO PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA (FEBRERO-ABRIL DE 2024)	
Cuarta reunión ordinaria de trabajo	Miércoles 12 de febrero de 2025
Quinta reunión ordinaria de trabajo	Martes 11 de marzo de 2025
Sexta reunión ordinaria de trabajo	Martes 15 de abril de 2025

SEGUNDO RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA (MAYO-AGOSTO DE 2024)	
Séptima reunión ordinaria de trabajo	Miércoles 14 de mayo de 2025
Octava reunión ordinaria de trabajo	Miércoles 18 de junio de 2025
Novena reunión ordinaria de trabajo	Miércoles 16 de julio de 2025
Décima reunión ordinaria de trabajo	Miércoles 13 de agosto de 2025

Ciudad de México a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Suscriben las y los integrantes de la Junta Directiva

Senadora Ivideliza Reyes Hernández
Presidenta